

ACTA SESION Nº 33 ORDINARIA, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL 2005, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

En Punta Arenas, a veintiún días del mes de diciembre del dos mil cinco, siendo las 15:45 horas, se da inicio a la Sesión Nº 33 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la Comuna, don Juan Morano Cornejo, y la asistencia de los Concejales, señores: Carlos González Yaksic, José Saldivia Díaz, Emilio Boccazzi Campos, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal, doña Claudia Casas Karelovic.

Asisten, además, los señores: Emilio Jiménez Yutronich, Administrador Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; Cristian Navarro Kamann, Asesor Jurídico (S); Zoilo Borquez Osorio, Director de Tránsito y Transporte Público; Carlos Yañez Saavedra, Administrador Cementerio Municipal (S); José Uribe Gárces, Jefe del Departamento de Inspecciones; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Manuel Lagos Acosta, Director de Operaciones (S); Gerardo Alvarez Alvarez, del Departamento de Comunicaciones; y las señoras Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Claudia Delich Mancilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Orieta Magna Veloso, Directora de Desarrollo Económico Local. Asiste también, don Oscar Vargas Zec, Secretario General de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor.

INASISTENCIA

No asiste el Concejel señor Eric Román Carrasco, por encontrarse fuera de la región.

PUNTOS DE LA TABLA

1. APROBACION DE ACTAS:

Acuerdo Nº 406, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueban, con las observaciones más abajo señaladas, las Actas de Concejo, que a continuación se indican:**

Nro.	Sesión	Fecha
28	Ordinaria	02.11.2005
29	Ordinaria	09.11.2005
30	Extraordinaria	23.11.2005

Observaciones: El Concejel señor Oscar Bravo Hidalgo, solicita que en el Acta de la Sesión Nº 28 Ordinaria, en el tema "Sentido de Tránsito" se especifique que su propuesta de sentido de tránsito en calle Enrique Abello, es solo hasta Avenida Eduardo Frei.

Además, en el Acta de la Sesión Nº 29, cuando hace referencia a que la costanera se transforme en estacionamientos, en horario nocturno, solicita se agregue que, ello se realice siempre que haya actividades en la calle.

2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

Acuerdo Nº 407, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueban las Modificaciones Presupuestarias que a continuación se detallan**, de conformidad a Informes Nros. 46, 47, 48 y 49/05, de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 55		
DISMINUCIÓN DE INGRESOS		
CUENTA		MONTO MODIF. M\$
07.75	DONACIONES	15.000.-
	TOTAL	15.000.-

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena

AUMENTO DE INGRESOS		
CUENTA		MONTO MODIF. M\$
06.61	TRANSFERENCIAS DE ORGANISMOS DEL SECTOR PRIVADO	15.000.-
	TOTAL	15.000.-

JUSTIFICACION:

Se ajusta ítem presupuestario, por los aportes recibidos de terceros, traspasando de la cuenta 07.75 a la cuenta 06.61 "Transferencias de organismos del sector privado" de acuerdo al clasificador presupuestario municipal.

ANT.: 5860-63

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 56		
AUMENTO DE INGRESOS		
CUENTA		MONTO MODIF. M\$
01.05.009	DERECHOS VARIOS	9.000.-
	TOTAL	9.000.-

AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA		MONTO MODIF. M\$
25.31.003	A EDUCACION	7.500.-
25.31.004	A SALUD	1.500.-
	TOTAL	9.000.-

JUSTIFICACION:

A través de un aumento de ingresos de la cuenta derechos varios, que ha tenido un mayor rendimiento que lo estimado en la cuenta permisos edificación y licencias de conducir se transfieren recursos extraordinarios para la Corporación, con el fin de cancelar bono adicional y reajuste de sueldos.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 57		
AUMENTO DE INGRESOS		
CUENTA		MONTO MODIF. M\$
07.71	FONDOS DE TERCEROS	2.100.-
	TOTAL	2.100.-

AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA		MONTO MODIF. M\$
25.31.015	REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS	400.-
25.33.010	A MUNICIPIOS BENEFICIARIOS DE MULTAS DE TRANSITO	1.300.-
25.31.004	A MUNICIPIOS BENEFICIARIOS DE MULTAS EN GENERAL	400.-
	TOTAL	2.100.-

JUSTIFICACION:

Se ajustan presupuestariamente las cuentas de ingresos y gastos respectivas para la cancelación al registro de multas de tránsito no pagadas, por multas recibidas por el municipio correspondiente a otras comunas (80%) y el pago del arancel e I.V.A. de acuerdo a facturación mensual.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 58		
DISMINUCION DE GASTOS		
CUENTA		MONTO MODIF. M\$
21.18.001	AGUINALDOS	100.-
	TOTAL	100.-

AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA		MONTO MODIF. M\$
21.18.003	BONOS ESPECIALES	100.-
	TOTAL	100.-

JUSTIFICACION:

Se disminuye la cuenta 21.18.001 aguinaldos, para suplementar cuenta 21.18.003. Se adjunta correo de la jefa de recursos humanos.

ANT.: 5861-87

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 59		
DISMINUCION DE GASTOS		
CUENTA		MONTO MODIF. M\$
25.33.009	ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	500.-
	TOTAL	500.-

AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA		MONTO MODIF. M\$
25.33.019	OTRAS TRANSFERENCIAS	500.-
	TOTAL	500.-

JUSTIFICACION:

Se disminuye la cuenta 25.33.009 "Asociación Chilena de Municipalidades", para suplementar la cuenta 25.33.019 "Otras transferencias", con el objetivo de efectuar aporte a la Serplac, para las canastas familiares que serán entregadas a los beneficiarios del sistema Chile Solidario.

ANT.: 5862-15

Acuerdo N° 408, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la modificación presupuestaria, que a continuación se detalla, de la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor:**

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 6		
AUMENTO DE INGRESOS		
CUENTA		MONTO MODIF. M\$
01.12.000	INGRESOS OPERACION OTROS CONCEPTOS	14.000.-
06.20.000	APORTE MUNICIPAL	100.000.-
06.21.000	INGRESOS POR TRANSFERENCIAS	339.656.-
	TOTAL	453.656.-

DISMINUCION DE GASTOS		
CUENTA		MONTO MODIF. M\$
26.00.000	CONSUMOS BASICOS	50.000.-
26.00.000	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	200.000.-
	TOTAL	250.000.-

AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA		MONTO MODIF. M\$
21.30.000	GASTOS EN PERSONAL ESTABLECIMIENTO	200.156.-
	TOTAL	200.156.-

DISMINUCION DE INGRESOS		
CUENTA		MONTO MODIF. M\$
01.10.000	SUBVENCION EDUCACIONAL	503.500.-
	TOTAL	503.500.-

JUSTIFICACION:

Se incorpora como ingreso:

Mayor ingreso por prestaciones en la sala cuna por M\$14.000.-

Ingreso por bono término de conflicto en los no docentes \$21.000.-

Aguinaldo y bono ley de reajustes \$83.656.-

Ingreso por proyecto a favor de la Casa Azul de las Artes por M\$35.000.-

Mayor ingreso por recuperación de Licencias Médicas por M\$200.000.-

Aporte Municipal adicional por M\$100.000.-

Se disminuye el gasto en funcionamiento

Por menor gasto en Consumos básicos y en otros Gastos de funcionamiento M\$250.000.-

Con este menor gasto se compensa el menor ingreso por subvenciones respecto de lo presupuestado

ANT.: 5861-98

3. PATENTES DE ALCOHOLES:

Acuerdo N° 409, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales señores Carlos González Yaksic, José Saldivia Díaz, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic, y la abstención del Concejal señor Emilio Boccazzi Campos, se **aprueba otorgar una patente de expendio de bebidas alcohólicas, Giro "Restaurant Letra C", a nombre de doña MARIA FELICITA ABELLO ABELLO**, RUT: 08.828.718-5, para que funcione en Avenida Independencia N° 538, de esta ciudad.

ANT.: 5861-4

Acuerdo Nº 410, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueban otorgar una patente de expendio de bebidas alcohólicas, Giro "Restaurant Letra C", a nombre de doña MARJORIE KUSCH FERNANDEZ**, RUT: 08.001.057-5, para que funcione en calle O'Higgins Nº 1017, de esta ciudad.

ANT.: 5861-12

4. MODIFICACION ACUERDO Nº319:

Acuerdo Nº 411, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba modificar el Acuerdo Nº319 adoptado en Sesión Nº27 de fecha 07 de octubre del 2005**, que modifica, incorpora y elimina derechos a la Ordenanza sobre derechos Municipales por Servicios, Concesiones, Permisos y otros de la Comuna de Punta Arenas, **en el sentido de incorporar en el artículo 3º, el siguiente derecho:**

ARTICULO 3º, incorporar:		
40	Control y entrega de documento de licencias de conducir Ley 18.290, modificada por Ley 20.068 de fecha 10 de diciembre del 2005, clases B, C, D, F, A1 y A2 (anteriores al 08 de marzo de 1997)	0,70 UTM

5. VARIOS:

Acuerdo Nº 412, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba donar a la JUNTA DE VECINOS Nº 19 "PABLO NERUDA"**, los siguientes artículos dados de baja mediante Decreto Alcaldicio Nº3685 de fecha 14 de diciembre del 2005:

ARTÍCULO	Nro. Inventario
01 Mesa para computador, marca Fdo. Mayer, con cajonera y bandeja móvil para teclado	2583
01 Kardex de madera, color café, con 3 cajones de 0,60x0,50x1,09 mts.	48
01 Mueble de madera marca Sauder de 1,23x1,20x0,38 mts., color café, con 6 divisiones	4902
01 Silla giratoria, marca Oyarce con base de 5 ruedas, tapizada en vinil, color café moro	4075

ANT.: 5860-82

Acuerdo Nº 413, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar una subvención municipal, por un monto de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos), al CLUB DE DOMA Y JINETEADA AGUA FRESCA**, los que serán destinados a la adquisición de pasajes aéreos por territorio argentino para participar en el XXXV Festival Nacional de Jineteada y Folklore, a realizarse en Diamante, Provincia de Entre Ríos, Argentina, del 03 al 10 de enero del 2006.-

ANT.: 5861-65

Acuerdo Nº 414, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar una subvención municipal, por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos), al INSTITUTO TEOLOGICO INTERDENOMINACIONAL DE LA PATAGONIA**, los que serán destinados a financiar y apoyar la promoción de conductas positivas en establecimientos de educación municipalizada a través de monitores.

ANT.: 5855-12

Acuerdo Nº 415, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar una subvención municipal, por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos), a la SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA**, destinados a la compra de víveres para la elaboración de canastas familiares que se entregarán a los beneficiarios del Programa Chile Solidario.

NOTA: Siendo las 16:27 horas se suspende la presente Sesión, reanudándose a las 17:03 horas, transcurso en el cual se recibe la visita de los alumnos del Liceo Juan Bautista Contardi, que obtuvieron los mejores puntajes en la PSU, quienes son

acompañados por el Secretario General de la Corporación Municipal, el Director del Establecimiento y sus padres.

Los alumnos reciben el saludo y felicitaciones del señor Alcalde y de los señores Concejales, además de un presente.

Acuerdo Nº 416, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba modificar el Decreto Alcaldicio Nº 1978 de fecha 26 de Noviembre del 2003, mediante el cual se nombra las calles y pasajes, entre otros, de Villa Cardenal Raúl Silva Henríquez-Sector Norte, en el sentido de eliminar el nombre de Oliverio Prieto Alvarez, designado al pasaje 6 Norte, pasando éste a denominarse PASAJE GERMÁN CÁRCAMO CARRASCO, como continuidad del pasaje 17.**

ANT.: 5861-88

Acuerdo Nº 417, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba adjudicar la propuesta Privada denominada: "Construcción Memorial Escultórico de los Derechos Humanos, Punta Arenas", Código BIP Nº20194475-0, a don ORLANDO PATRICIO DIAZ MUÑOZ.,** por un monto de \$24.021.316.- (veinticuatro millones veintiún mil trescientos dieciséis pesos), I.V.A. incluido, con un plazo de ejecución de 90 (noventa) días corridos.

ANT.: 5861-92

A petición del **señor Alcalde**, el Secretario de la Corporación Municipal, informa que se ha comunicado a 6 funcionarios de consultorios municipales, que en el transcurso del año 2006, deberán salir del sistema. La medida involucra la contratación de alarmas en los consultorios, es por ello que se verán afectados dos nocheros. Por otro lado, se pretende la contratación de servicios externos, con lo cual se suprimiría el servicio de los auxiliares. Hace presente que las personas afectadas ya han sido informadas que esta medida se concretará el próximo año, sin fecha específica por el momento.

En otro tema, el **señor Alcalde** señala que remitió a directores de las unidades municipales, una información que permite jubilar a los funcionarios municipales, que tengan la edad cumplida, percibiendo una indemnización económica de 11 meses. Este beneficio es solo para aquellos que se rigen bajo el antiguo régimen y siempre que cumplan con los requisitos exigidos.

Acuerdo Nº 418, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba adjudicar la Licitación Pública denominada: "Adquisición Cartografía Digital, Punta Arenas", Código BIP Nº30037845-0, a la SOCIEDAD AUSTRALIANA DE FOTOGRAMETRÍA PERCEPCIÓN REMOTA E INGENIERÍA S.A. SOLFA,** por un monto de \$21.890.000.- (veintiún millones ochocientos noventa mil pesos), impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 95 (noventa y cinco) días corridos.

ANT.: 5862-7

Acuerdo Nº 419, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba modificar el Acuerdo Nº388 adoptado en Sesión Nº31 Extraordinaria de fecha 28 de noviembre del 2005, en el sentido, que conforme al artículo 3º transitorio de la Ley Nº 20.033, se condona las deudas, incluido multas e intereses, de derechos de aseo domiciliario devengados al 01 de julio del 2005 de acuerdo al porcentaje que se indica a continuación:**

Valor avalúo M\$	% de Condonación
3.501 - 7.000	75%
7.001 - 11.000	45%
Sobre 11.000	30%

En el tramo M\$0 - 3.500.-, manténgase una deuda de \$1.000.-, por concepto de derechos de aseo domiciliario incluido multas e intereses, condonándose por tanto, la diferencia que resulte entre la deuda vigente por dicho concepto al 01 de julio del 2005 y la suma señalada anteriormente.

ANT.: 5849-72



Acuerdo Nº 420, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar una subvención municipal, por un monto de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos), al CUERPO DE BOMBEROS DE PUNTA ARENAS**, los que serán destinados a gastos operacionales de la institución.
ANT.: 5857-56

Respecto de una presentación realizada por la Junta de vecinos de Río de los Ciervos, donde presentan su molestia por la nominación a una de sus calles, con el nombre de "Juan Velásquez Cárcamo", el **señor Alcalde**, señala que el acuerdo ya fue adoptado por el Concejo y si lo tienen a bien puede dejarse sin efecto ese documento, pero el Concejo debe tener claridad que llegará un reclamo posterior de los que se vean afectados. Sugiere que lo mejor es que el tema sea resuelto por las partes involucradas y no por el Concejo.

TERMINO DE LA SESION

Siendo las 17:20 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

JUAN E. MORANO CORNEJO
ALCALDE

CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL

**ACTA SESION Nº 33 ORDINARIA, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL 2005, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA

- 1. APROBACION DE ACTAS**
- 2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**
- 3. PATENTES DE ALCOHOLES**
- 4. MODIFICACION ACUERDO Nº319**
- 5. VARIOS**